



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 17 de 2021

**"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS - E.S.E para la vigencia 2022"**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C., se transforman los Establecimientos Públicos Distritales Prestadores de Servicios de Salud - Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado del orden distrital están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en los artículos 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, 25 del Acuerdo 17 de 1997 del Concejo de Bogotá D.C. y 1° del Decreto Distrital 662 de 2018.

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018: *"El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final"*.

Que de acuerdo con el artículo 2° del Acuerdo 641 de 2016 *"Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones"*, se fusionan las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., en cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que las Juntas Directivas de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. emitieron concepto favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022, así:

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	No. Acuerdo	Fecha
Norte	59	25 de octubre de 2021
Centro Oriente	083	25 de octubre de 2021
Sur Occidente	141	25 de octubre de 2021
Sur	114	25 de octubre de 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 17 de 2021*

*“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS - E.S.E para la vigencia 2022”*

Que el CONFIS en sesión N° 15 llevada a cabo el día 28 de octubre de 2021, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las (4) cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. por **\$2.429.092.271.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E.  
Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022**

**Cifras en pesos**

<b>RUBRO</b>	<b>SISS Norte E.S.E</b>	<b>SISS Centro Oriente E.S.E.</b>	<b>SISS Sur Occidente E.S.E.</b>	<b>SISS Sur E.S.E.</b>	<b>Total 4 SISS</b>
<b>I. INGRESOS</b>	<b>478.766.082.000</b>	<b>681.135.476.000</b>	<b>522.000.737.000</b>	<b>747.189.976.000</b>	<b>2.429.092.271.000</b>
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	54.179.208.000	155.472.117.000	129.042.541.000	272.225.811.000	610.919.677.000
1.1 INGRESOS CORRIENTES	424.461.878.000	365.126.650.000	392.458.196.000	370.374.485.000	1.552.421.209.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	124.996.000	160.536.709.000	500.000.000	104.589.680.000	265.751.385.000
<b>2. GASTOS</b>	<b>478.766.082.000</b>	<b>681.135.476.000</b>	<b>522.000.737.000</b>	<b>733.089.961.000</b>	<b>2.414.992.256.000</b>
2.1 FUNCIONAMIENTO	103.126.904.000	72.645.112.000	68.392.029.000	89.036.205.000	333.200.250.000
2.2 INVERSIÓN	54.179.208.000	315.372.088.000	129.042.541.000	362.415.476.000	861.009.313.000
2.3 GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	321.459.970.000	293.118.276.000	324.566.167.000	281.638.280.000	1.220.782.693.000
<b>3 DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.100.015.000</b>	<b>14.100.015.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Esta resolución podrá ser modificada por efecto de las disposiciones del presupuesto que se apruebe para el Distrito Capital para la vigencia 2022 o por otras razones que hicieren necesario modificar el presupuesto aprobado para las Subredes Integradas de Servicios de Salud- SISS E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 17 de 2021

*"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS - E.S.E para la vigencia 2022"*

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2022.

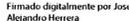
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de octubre de 2021.

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica de CONFIS  
Secretaria Distrital Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7274 de Fecha 30 de Octubre de 2021

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación   
José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda  Firmado digitalmente por José Alejandro Herrera 

Revisó: Sebastián Zafrá Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación   
Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda  

Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación